

Código de Ética y Conducta en la Empresa

Cómo compartir los compromisos ante la integridad



ERICSSON 

Una visión general de las políticas y directrices fundamentales del Grupo que guían nuestras relaciones mutuas y con nuestros propios grupos de interés.

Más detalles y reglas adicionales para áreas de operaciones especificadas se encuentran en Políticas y Directivas del Grupo así como en instrucciones locales.

'Políticas del Grupo:

- Directrices del Grupo:



Índice

Carta del Presidente	4
Nuestros principios de guía	5
Nuestra responsabilidad para el cumplimiento	6
Informe de infracciones	7
Tratamiento con respeto de los empleados de Ericsson	8
Cumplimiento con las leyes, normas y reglamentos	9
Comunicación e información financiera	11
Resolución de los conflictos de interés	12
Protección y uso adecuado de los bienes de la empresa	14
Protección de la información confidencial de Ericsson	16
Nuestras obligaciones como buenos ciudadanos corporativos	17



Carta del Presidente

Estimados colaboradores:

Asegurar que Ericsson represente la excelencia en calidad al nivel mundial, en todos los aspectos, es una piedra angular de nuestra estrategia. La excelencia en la gestión incluye una conducta leal y ética de cada uno de nosotros, desde los miembros del Consejo de Administración y del Equipo de Dirección Ejecutivo hasta cada empleado en particular. Este documento proporciona guía para el conocimiento y adhesión a nuestros valores empresariales. Constituyen los cimientos para todas las actividades de Ericsson.

Un comportamiento ético es importante de pleno derecho. Asimismo, es esencial para nuestro negocio porque fomenta uno de nuestros mayores patrimonios – nuestra clientela y su confianza. Os ruego que dediquéis parte de vuestro tiempo a leer este Código de Conducta y Ética en la Empresa para cercioraros de que nuestro negocio se realiza con el verdadero espíritu de su intención.

Carl – Henric Svanberg
Presidente y Director Ejecutivo
Marzo 2004



Nuestros principios de guía

En Ericsson compartimos el compromiso al más alto nivel de integridad en la realización de los negocios. La integridad y la ética han sido siempre una parte significativa de la manera en la que realizamos nuestros negocios. Actuar con un fuerte sentido de integridad es crucial para mantener la confianza y la credibilidad de nuestros clientes, asociados, empleados, accionistas y otros grupos de interés.

Crear un entorno de transparencia en la realización de los negocios constituye una alta prioridad para todos nosotros. Nuestro Código de Conducta y Ética en la Empresa es nuestra promesa para actuar con honestidad e integridad en nuestras transacciones y comunicaciones en el mercado. Esperamos que nuestra compañía desarrollará su actividad de acuerdo con los principios establecidos en este Código y que todos, desde los miembros del Consejo de Administración y del Equipo de Dirección Ejecutivo a cada empleado individual, serán responsables de cumplir estas normas.

Nuestro Código de Conducta y Ética en la Empresa contiene normas respecto a las responsabilidades individuales y entre miembros de la misma categoría así como responsabilidades para nuestros empleados, clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés y comprende:

- Cumplimiento con las leyes, normas y reglamentos (incluyendo las normas sobre uso de información privilegiada)
- Protección de la información confidencial y otra información reservada de Ericsson y la de nuestros clientes y proveedores
- Protección y uso adecuado de los bienes de la compañía
- Tratamiento con respeto de los empleados de Ericsson
- Resolución de los conflictos de interés
- Promoción de revelaciones completas, fieles, exactas, oportunas y comprensibles en los informes financieros y otras comunicaciones públicas
- Protección del medio ambiente
- Alentar el suministro de informes sobre cualquier comportamiento ilícito o no ético.



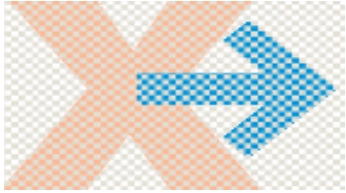
Nuestra responsabilidad ante el cumplimiento

Cada uno de nosotros debe asumir la tarea de revisar y seguir este Código así como cumplir todas las leyes aplicables y las políticas y directrices del Grupo Ericsson. El incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad civil y penal y puede resultar en acciones disciplinarias incluyendo el despido laboral.

Establecemos responsabilidades adicionales sobre nuestros cargos directivos, los cuales deben, a través de sus acciones, demostrar la importancia del cumplimiento. Tomar la iniciativa para procurar el cumplimiento, por ejemplo, es un factor crítico, al estar disponible tanto para los empleados que tienen cuestiones éticas que plantear como para quienes deseen informar de posibles infracciones.

Los cargos directivos deben cerciorarse de que este Código se ejecuta a través de medidas disciplinarias adecuadas. No podrán pasar por alto una conducta no ética.

Las posibles renunciaciones de este Código de Conducta y Ética en la Empresa pueden concederse sobre la base de un estudio caso por caso y solamente en circunstancias extraordinarias. Las renunciaciones de este Código para los empleados pueden efectuarse solamente por un miembro del Equipo de Dirección del Grupo. Cualquier renuncia de este Código para nuestros consejeros, Director Ejecutivo y otros altos cargos directivos, con responsabilidades de proporcionar informes financieros, puede efectuarse solamente por nuestro Consejo de Administración o el Comité apropiado del mismo.



Obligación de informar sobre Infracciones

Todos los empleados están en el deber de informar sobre cualquier conducta que puedan creer, de buena fe, que es una violación de las leyes o del Código de Conducta y Ética en la Empresa a su director inmediato o de conformidad con los procedimientos establecidos al nivel local. Los directores deben tomar medidas adecuadas para resolver cualquier asunto planteado a su atención.

Las violaciones de las leyes o de este Código y, en particular, relativas a la contabilidad, controles contables internos, asuntos de auditoría o cualquier práctica financiera engañosa pueden ser notificadas también de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado de Informes de Violaciones ¹ que se encuentra en el interior.

en situaciones relativas a cuestiones relacionadas con los derechos de los trabajadores y las condiciones de trabajo, los empleados deben a informar del asunto a su director inmediato. Si este último está implicado en la situación que desea informar o no puede o no ha resuelto adecuadamente sus preocupaciones, deben informar a un director de más alto rango o de conformidad con el procedimiento establecido a nivel local. Es de esperar que los directores aborden seriamente la cuestión y traten de obtener una resolución satisfactoria en consonancia con nuestros valores y la ética empresarial del Grupo.

Ericsson no admitirá discriminación alguna ni represalia contra empleados por el hecho de haber informado, de buena fe, sobre infracciones reales o sospechadas.

¹ http://internal.ericsson.com/page/hub_inside/company/legal_affairs/violations/reporting.html



Tratamiento con respeto a los empleados de Ericsson

Cualquier persona que trabaje para Ericsson debe estar facultada para sus derechos humanos básicos y no debe ser obligada a sufrir física o mentalmente en su trabajo de cualquier manera. Recomendamos que todos los empleados deben tener libertad para incorporarse, de manera tranquila y legal, a asociaciones de su propia elección y debe tener el derecho a convenios colectivos.

Ningún empleado debe ser discriminado por razones de edad, raza, género, religión, orientación sexual, estado marital o maternidad, opinión política o procedencia étnica.

Todos los empleados deben conocer los términos y condiciones básicas de su empleo. Recomendamos que todos los empleados, con la misma experiencia, rendimiento y calificaciones, reciban igual remuneración por el mismo trabajo. Ericsson no admite el trabajo de menores de edad.

Ericsson exige que la seguridad en el lugar de trabajo sea siempre una cuestión prioritaria. Esto se aplica a todos los aspectos de las condiciones laborales incluyendo el etiquetado y manipulación de productos químicos, nivel de ruido, temperatura, ventilación, iluminación y calidad y acceso a instalaciones sanitarias.



Cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos

Ericsson deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos que se apliquen a su negocio. Al realizar el negocio de Ericsson puede encontrarse con una diversidad de cuestiones legales. Es responsabilidad de cada empleado buscar asesoramiento adecuado sobre los requisitos legales pertinentes y otras cuestiones legales.

Negociaciones internacionales – Leyes y reglamentos específicos se aplican a nuestra participación en negocios internacionales. Los empleados involucrados en transacciones comerciales en el extranjero deben estar familiarizados y respetar todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables. Los empleados de Ericsson involucrados en asuntos comerciales internacionales deben, por ejemplo, tener conocimiento de los reglamentos aplicables a la exportación, disposiciones anti-boicot y embargos comerciales en vigor.

Antimonopolio – Ericsson está comprometida en la defensa de la competencia leal. La competencia leal es la base para el desarrollo comercial y su innovación. Todos los empleados de Ericsson deberán competir, en el mercado libre, lo más vigorosa y constructivamente posible, al mismo tiempo que cumplen la legislación en cada uno de los países en los que opera Ericsson. Las cuestiones legales antimonopolio deben tratarse en consonancia con los asuntos legales de funciones del Grupo, cuya función es responsable de la gestión y coordinación de dichos asuntos cuando sean iniciados o de otro modo tratados por tribunales u otras autoridades.

Principios contables e informes financieros – Se exige a Ericsson seguir estrictas normas y principios contables, informar sobre la situación financiera con fidelidad e integridad y tener procesos y controles internos adecuados para garantizar que la contabilidad y los informes financieros cumplen los requisitos de cotización, legales y reglamentos aplicables. Debe hacer todo lo posible para apoyar los esfuerzos de la compañía en este área.



No uso de información privilegiada – Todos los empleados de Ericsson deberán actuar en estricto cumplimiento con todas las normas y reglamentos aplicables a la no divulgación de información privilegiada e información bursátil.

No les está permitido, ni directa ni indirectamente, comprar o vender acciones o valores en cualquier empresa de gestión pública, incluyendo la propia Ericsson, mientras esté en posesión de información privilegiada respecto a dicha sociedad ni podrá revelar información privilegiada a cualquier persona dentro o fuera de Ericsson incluyendo familiares, amigos, compañeros de trabajo u otras personas para quienes dicha información no sea necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones para Ericsson.

El término “Información privilegiada” es información no pública que probablemente tenga un efecto significativo sobre el precio de contratación de las acciones o valores pertinentes.



Comunicación e información financiera

Es importante tener un buen conocimiento del rendimiento de explotación y situación financiera de la unidad para aumentar la implicación en la mejora de las operaciones. Esto debe estar equilibrado con los requisitos legales y política de información financiera de Ericsson, que se especifican en directivas tales como las reglas sobre información privilegiada, cotización y reglas sobre informes de las Bolsas de valores y de las autoridades supervisoras de valores. La obligación de Ericsson para cumplir estos requisitos define la manera de gestionar noticias importantes que pudieran influir sobre el precio de las acciones. Los comentarios sobre la situación financiera y las perspectivas a partes externas solamente deberá realizarse mediante portavoces oficiales que estén autorizados en la directiva sobre portavoces y en conjunción con las actividades soportadas por el departamento de Comunicación del Grupo.

No se deberá realizar comentarios sobre Ericsson o sus actividades a los medios de comunicación, inversores, analistas financieros o del sector, consultores externos o en páginas de intercambio informativo de Internet y en otros foros públicos sin la aprobación del departamento de Comunicación del Grupo.

Los empleados responsables de los informes financieros deberán proporcionar siempre informaciones completas, fieles, exactas, puntuales y comprensibles en los informes y documentos que Ericsson presente o someta a agencias gubernamentales, autoridades y en otras comunicaciones públicas.



Resolución de conflictos de interés

En Ericsson, tomamos decisiones comerciales basadas en los mejores intereses del Grupo y no en consideraciones o relaciones personales. Un conflicto de intereses surge cuando algo interfiere o influye sobre el ejercicio del juicio independiente de un empleado en los mejores intereses de Ericsson. Debemos evitar situaciones en las que nuestro interés personal pueda entrar en conflicto o incluso parecer que entra en conflicto con los intereses del Grupo.

A continuación se proporcionan ejemplos de situaciones de las que hay que estar especialmente enterado:

Oportunidades de negocio – No se pueden tener oportunidades de negocios para sí mismo que sean descubiertas en sus obligaciones para Ericsson, si ello pudiera ser contrario a los propios intereses de Ericsson. Tampoco se puede utilizar de otro modo, la propiedad, información o el cargo en Ericsson para ganancia personal.

Otro empleo – Cualquier empleo fuera de Ericsson, con o sin remuneración, no debe perjudicar la realización de su trabajo en Ericsson. No se puede comprometer en intereses comerciales exteriores que desvíen su tiempo y atención de las responsabilidades en Ericsson o requieran trabajo durante el tiempo dedicado a Ericsson. Debe evitar cualquier posible conflicto de interés no aceptando el empleo de cualquier organización de telecomunicaciones o proveedores, contratistas, agentes, clientes o competidores para Ericsson.

Miembros del Consejo de Administración y otras afiliaciones exteriores – La prestación de servicios en un consejo de administración u organismo similar para una empresa con ánimo de lucro o agencia gubernamental no está permitido si se crea un conflicto de interés. Todos esos servicios deben aprobarse por anticipado por su director inmediato. Prestar servicio en las juntas directivas de organizaciones comunitarias o sin ánimo de lucro no requieren el previo consentimiento a no ser que exista un posible conflicto de interés con Ericsson.

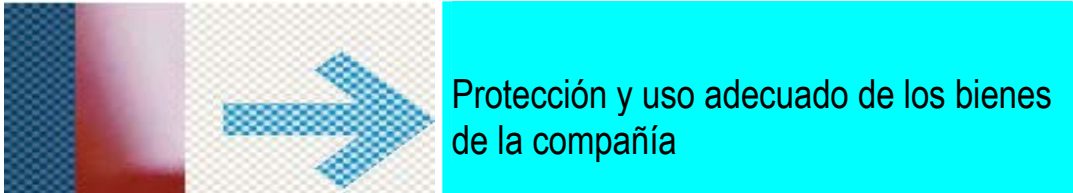
Actividades políticas – Ericsson no deberá realizar aportaciones ni pagos ni tampoco proporcionar respaldo, de cualquier modo, ni directa ni indirectamente, a partidos políticos o comités o a políticos individuales. No puede realizar ninguna aportación política en nombre de Ericsson o a través del uso de fondos o recursos corporativos.



Regalos, beneficios, reembolsos y actividades de representación – Un empleado de Ericsson no puede ofrecer ni aceptar regalos, beneficios, reembolsos o compensación en actividades de representación a, o desde, terceros que constituyera una violación de leyes o que pudiera afectar, o parecer que afecte, al juicio profesional en la realización del respectivo trabajo o en el cumplimiento de sus obligaciones para Ericsson o terceros.

Sobornos, cohechos, etc. – Nadie puede, directa o indirectamente, demandar o aceptar, ofrecer o dar cualquier clase de soborno, cohecho o cualquier otro beneficio ilegal o no ético a empleados u otros representantes o asociados de Ericsson o terceros. La presencia de cualquiera de dichas ofertas o disposiciones propuestas debe informarse inmediatamente al equipo de alta dirección del Grupo.

Revelación de conflictos de interés – Ericsson exige que los empleados informen sobre situaciones o transacciones que justificadamente se esperaría que den lugar a un conflicto de intereses. Si sospecha que está implicado en una transacción o cualquier otra disposición que plantee un conflicto de intereses, debe informar de dicha situación a su director inmediato o al Departamento de Asuntos Jurídicos de Funciones del Grupo. Su director y el Departamento de Asuntos Jurídicos de Funciones del Grupo le ayudarán a determinar si existe un conflicto de intereses y, si es así, cómo resolverlo mejor. Aunque las transacciones o disposiciones que planteen conflictos de interés no estén automáticamente prohibidas, algunas de dichas transacciones o disposiciones pueden ser indeseables y para algunas personas, tales como miembros de la alta dirección, dichas transacciones o disposiciones pueden requerir la aprobación por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración o una reunión de accionistas.



Ericsson tiene una amplia variedad de bienes, incluyendo bienes físicos, información propia y propiedad intelectual. Es responsable de proteger las propiedades de Ericsson que se le confían y de ayudar a proteger los bienes de Ericsson en general. Para hacerlo debe tener conocimiento y entender las directrices sobre seguridad de Ericsson. Debe estar alerta e informar de cualquier pérdida o riesgo de pérdida de propiedades de Ericsson al departamento de seguridad o a su director inmediato tan pronto como lleguen a su conocimiento.

A continuación se encuentran algunas instrucciones para el tratamiento interno y externo de información, sistemas de comunicación y propiedad intelectual.

Propiedad intelectual – La propiedad intelectual incluye una amplia gama de propiedades, por ejemplo programas informáticos, documentación técnica e invenciones. Alguna propiedad intelectual está, o puede estar, sujeta a protección especial mediante derechos de autor, derechos de patente, derechos de marca registrada, etc.

La propiedad intelectual es un patrimonio del máximo valor para Ericsson y debe tratarse con cuidado apropiado. Cada empleado debe seguir y, en caso de duda, buscar instrucciones sobre cómo deberá actuar para proteger este activo valioso.

La propiedad intelectual creada por cada empleado, derivada de su desempeño profesional, se transfiere y cede a Ericsson por ley y / o su contrato de trabajo u otro acuerdo, con las excepciones estipuladas en los convenios internacionales, legislación local y su acuerdo personal con Ericsson.



Uso de los sistemas de comunicaciones de Ericsson – Los sistemas de comunicaciones de Ericsson, incluyendo las conexiones a Internet, deberán utilizarse para realizar los negocios de Ericsson o para otros fines ocasionales autorizados por su dirección inmediata o la directiva aplicable del Grupo así como por las instrucciones locales aplicables. Cada empleado debe cerciorarse Cerciórese siempre de seguir las instrucciones respecto al tratamiento de contraseñas y códigos PIN que se le asignen.

El uso inaceptable de los sistemas de comunicaciones de Ericsson incluye procesar, enviar, recuperar, acceder, visualizar, almacenar, imprimir o de cualquier otro modo difundir materiales e información que sea de carácter fraudulento, acosador, amenazante, ilegal, racial, sexista, obsceno, intimidante, difamatorio o de cualquier otro modo incompatible con una conducta profesional.

Cuando se deja de trabajar en Ericsson – Todo empleado debe devolver todos los bienes de Ericsson, incluyendo documentación y cualquier medio que contenga información propia de Ericsson. Permanecerá obligado por las restricciones para uso y revelación de la información propietaria de Ericsson.



Protección de la información confidencial de Ericsson

Protección de la información confidencial y propia de Ericsson y la de nuestros clientes y proveedores

Los empleados de Ericsson tienen acceso a la información de la que dispone Ericsson y a veces, también a información propiedad de terceros. Dicha información puede ser información financiera, planes de negocios, información técnica, información sobre empleados y clientes y otros tipos de información. El acceso, uso y difusión no autorizada puede producir daños y perjuicios a Ericsson o a terceros y por lo tanto, no le está permitido acceder, utilizar o revelar la información a no ser que haya sido adecuadamente autorizado para hacerlo. Cuando tenga dudas de su autorización, debe buscar las instrucciones pertinentes.

A continuación se proporcionan algunas reglas que ayudarán a proteger la información de Ericsson:

1. No revelar a otros información no hecha pública por Ericsson salvo para (i) personas que trabajen para Ericsson que tengan acceso en su trabajo a la clase de información disponible y que tengan razones justificadas para tener la información, (ii) cualquier otra persona autorizada por Ericsson como destinatario de dicha información o (iii) personas a las que, de acuerdo con sus obligaciones laborales, tenga que proporcionar dicha información.
2. No acceder, duplicar, reproducir o hacer uso, de manera directa o indirecta, de información propia que no esté dentro de sus obligaciones y trabajo para Ericsson.
3. Al conocer cualquier tratamiento o uso incorrecto de información confidencial, deberá notificarlo, con prontitud, a su director y cooperar completamente con Ericsson para proteger dicha información.
4. No guardar información sobre Ericsson en ordenadores privados u otros medios no proporcionado por Ericsson.
5. Si se necesita llevar información fuera de las instalaciones de Ericsson para realizar tareas laborales, debe devolver la información cuando se terminen las tareas realizadas fuera de las instalaciones de Ericsson. No se puede guardar información en el domicilio ni en cualquier otro lugar.



Nuestras obligaciones como buenos ciudadanos corporativos

Nos esforzamos en ser ciudadanos responsables en las comunidades donde realizamos negocios. Esto nos exige ser sensibles a las preocupaciones sociales y medioambientales y a proporcionar a las partes interesadas respuestas apropiadas y exactas a sus demandas.

Como líder global en el sector de las telecomunicaciones, Ericsson cree que es importante comportarse de una manera social y éticamente responsable. Cuidamos de las personas que toman parte en la producción y soporte de nuestros productos y servicios al nivel mundial. Nos esforzamos en incrementar la productividad y en reducir los impactos medioambientales.

Es importante que la marca de Ericsson esté siempre asociada con el respeto a los derechos humanos, condiciones laborales aceptables y práctica comercial respetuosa del medio ambiente.

Ericsson se adhiere al Pacto Global de las Naciones Unidas denominado Global Compact.

El documento original del Código de Ética y Conducta en la Empresa está escrito en inglés. En el caso de que haya alguna discrepancia entre la versión original y la traducida, prevalecerá el original en inglés.

Ericsson está dando forma al futuro de las comunicaciones de Telefonía Móvil y de Internet de Banda Ancha a través de su liderazgo tecnológico continuo.

Proporcionando soluciones innovadoras en más de 140 países, Ericsson está ayudando a crear las más potentes empresas de telecomunicaciones a escala mundial.

Telefonaktiebolaget LM Ericsson
SE – 164 83 Estocolmo, Suecia
Teléfono: +46 8 719 0000
Fax: +46 8 18 40 85
www.ericsson.com

EN / LZT 123 7837
© Telefonaktiebolaget LM Ericsson 2004